

<p>Expediente SAE 420/2012 Víctor Manuel Sandoval Juárez Vs. H. Ayuntamiento de Otumba</p>	<p>Se notifica a la parte demandada del proveído de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciséis, en el cual se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que tendrá verificativo el desahogo de la prueba pericial ofrecida por la parte actora.</p>
<p>Expediente SAE 1514/2013 Luz Lujan Aguilar Vs. H. Ayuntamiento de Valle De Chalco Solidaridad</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciséis, en el cual se le hacen efectivos los apercibimientos decretados en autos a la parte demandada y en consecuencia se le decreta la deserción de su prueba testimonial.</p>
<p>Expediente SAE 1764/2013 Maribel Ferrer Jiménez Vs. H. Ayuntamiento de Valle De Chalco Solidaridad</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciséis, en el cual se le hacen efectivos los apercibimientos decretados en autos a la parte demandada y en consecuencia se le decreta la deserción de su prueba testimonial.</p>
<p>Expediente SAE 1004/2013 Jaime Ruelas Álvarez Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a la parte actora del proveído de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciséis, en el cual se le hacen efectivos los apercibimientos decretados en autos y en consecuencia se le hacen efectivos los apercibimientos decretados en autos y en consecuencia se le tiene por ficto confeso de las posiciones que fueron calificadas de legales y procedentes.</p>
<p>Expediente SAE 208/2014 Josué Escalona Ramírez Vs. H. Ayuntamiento de Temamatla</p>	<p>Se notifica a la parte demandada del proveído de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciséis, en el cual se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que tendrá verificativo el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la parte actora y a cargo de la parte demandada, del mismo modo se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, del mismo se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se desahogara la diligencia de Inspección Ocular ofrecida por la parte actora.</p>
<p>Expediente SAE 98/2015 María Elena Martínez Salmoran Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>Se notifica a la parte demandada del proveído de fecha diez de febrero del año dos mil dieciséis, en el cual se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que tendrá verificativo el desahogo de una audiencia incidental de Personalidad.</p>
<p>Expediente SAE 94/2015 Elda Antonieta Palacios Santiago Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad</p>	<p>Se notifica a la parte demandada del proveído de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciséis, en el cual se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que tendrá verificativo el desahogo de una audiencia incidental de Personalidad.</p>
<p>SAE1629/2009 JUSTINA ARELLANO VENEGAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p>SAE1003/2013 MIGUEL ANGEL CORTEZ LOPEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR MIGUEL ANGEL CORTEZ LOPEZ, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA</p>

	VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.- ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-
SAE245/2012 JUAN CARLOS MORENO HERNANDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR REVOCADO EL PODER CONFERIDO CON ANTERIORIDAD Y POR OTORGADO PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE A LOS PROFESIONISTAS SOLICITADOS.-